ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÒN	F-GCT-01 Versión 1	Página 1 de 1 1/02/2025

INFORME DEL CONTRATISTA

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA	Fecha del presente informe	5/08/2025

PERIODO REPORTE	DEL 04 DE JULIO DE 2025 AL 03 DE AGOSTO DE 2025	CONTRATO No.	36
FECHA DE INICIO	4/02/2025	FINALIZACIÓN	4/10/2025
CONTRATISTA:	KAREN YULIANA MARTINEZ BOHORQUEZ	SUPERVISOR:	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR(A) SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA, GRUPOS POBLACIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE MACANAL DURANTE LA VIGENCIA 2025

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

REPORTE DEL CONTRATISTA			*REPORTE DEL SUPERVISION*			
ITEM	*ACTIVIDADES PACTADAS*	*ACTIVIDADES EJECUTADAS*	*VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES*			*OBSERVACIONES*
			T	*P*	*N*	

1	Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el Artículo 5° de la presente ley se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione.	Durante el periodo contractual se realizaron tres (03) valoraciones desde el área de Trabajo Social, dirigidas a adolescentes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, pertenecientes tanto al área rural como urbana del municipio de Macanal. Como resultado de estas intervenciones, se identificaron las siguientes situaciones relevantes: Adolescente en condición de amenaza de derechos, lo cual requiere seguimiento y articulación con entidades del Sistema de Protección. Adulto mayor con red de apoyo escasa, lo que implica riesgo de desprotección social y necesidad de gestionar acciones que fortalezcan sus vínculos familiares o comunitarios.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada
2	Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar.	Desde el área de Trabajo Social, por cada valoración realizada se emite un concepto técnico en el que se prioriza el nivel de riesgo identificado. Cabe señalar que el riesgo se entiende como una situación de peligro que puede llegar a materializarse con determinada probabilidad en el futuro, y cuya prevención no puede garantizarse completamente. Este se clasifica en tres niveles: bajo, medio y alto. Durante el presente periodo de ejecución contractual, se identificó un caso relevante relacionado con violencia en contexto familiar hacia una persona adulta mayor.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada

3	Elaborar los correspondientes informes periciales de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Los informes periciales serán gratuitos.	Durante el presente período contractual, desde el área de Trabajo Social se elaboraron dos (02) informes periciales, los cuales fueron desarrollados conforme a los lineamientos técnicos y éticos establecidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. El primero corresponde a la valoración de un adolescente presuntamente implicado en un caso de violencia contra servidor público, y el segundo, a un caso por presunto abuso sexual en menor de 14 años. Ambos informes se construyeron a partir de la revisión documental, entrevistas semi-estructuradas y análisis situacional, orientados a aportar elementos técnicos que permitan a las autoridades competentes la toma de decisiones frente a los casos en mención.		x		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada
4	Elaborar los conceptos de grado de vulneración.	En el presente periodo contractual se elaboró un (01) concepto de grado de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (Derecho a la integridad personal, derecho de protección, derecho a una familia, derechos a los Alimentos, derecho a la identidad - filiación, derecho a las Visitas, derecho a la Salud, derecho a la Educación, derecho a la Recreación, Vida Cultural y Artes, derecho a la Vivienda, derecho a Custodia y cuidado personal, derecho al desarrollo integral en la primera infancia 0-6), basados en las entrevistas iniciales ordenadas dentro la verificación de derechos por la comisaria de familia. Clasificándose así: Caso 1 Derecho a la integridad personal/amenazado, derecho a la protección/amenazado, derecho a la salud / amenazado, demás derechos garantizados.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada

5	Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar.	Durante el período contractual, se elaboraron cinco (05) informes técnicos desde el área de Trabajo Social, en los cuales se emitieron recomendaciones dirigidas a la Comisaría de Familia. Estas recomendaciones tuvieron como propósito orientar la adopción de medidas integrales de restablecimiento de derechos, protección, estabilización y atención, priorizando el interés superior de niños, niñas y adolescentes, así como la atención oportuna a personas adultas mayores y adultos maduros en situación de riesgo o víctimas de violencia en el contexto familiar. Los informes se fundamentaron en la valoración psicosocial, el análisis del entorno familiar y social, y la identificación de factores de vulnerabilidad y protección.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada
6	Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención.	En este periodo contractual se realizó un seguimiento de medida de protección por violencia de género y/o intrafamiliar impuesta en la Comisaría de Familia municipal, caso 01 violencia intrafamiliar, agresor cónyuge - víctimas esposa. Este seguimiento se realizó con el fin de que se esté cumpliendo lo ordenado por la autoridad administrativa, donde la parte agresora enmiende su comportamiento para el logro de acuerdos. .		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada

7	Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.	En el transcurso del período contractual, se aplicaron dos (02) instrumentos de valoración del riesgo para la vida e integridad personal, en el marco de situaciones de violencia de género en el contexto familiar. El primer caso fue clasificado con un nivel de riesgo alto, y el segundo con un nivel de riesgo medio. Es importante señalar que el riesgo se concibe como un peligro con una probabilidad de ocurrencia futura, cuyas causas no pueden ser controladas en su totalidad. Estas valoraciones permitieron orientar la toma de decisiones institucionales en relación con las medidas de protección y atención psicosocial requeridas para cada caso.		**X**		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada

8	Practicar pruebas que el Comisario o Comisaria considere útiles, conducentes y pertinentes	Durante el presente período contractual, la Comisaría de Familia ordenó la realización de valoraciones desde el área de Trabajo Social a un (01) adolescente y dos (02) personas adultas mayores. Dichas valoraciones se llevaron a cabo mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas y la observación directa, permitiendo recolectar información relevante sobre las condiciones familiares, sociales y emocionales de los usuarios. Estos procesos estuvieron orientados a identificar factores de riesgo y protección, así como a emitir conceptos técnicos que contribuyeran a la toma de decisiones por parte de la autoridad administrativa.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada

9	Realizar las verificaciones de derechos (conceptos integrales o entrevista inicial) programadas en casos de restablecimiento de derechos, violencia familiar, violencia de género, conciliación de alimentos, hogares de paso y demás requeridas por la autoridad administrativa (dentro de las 4 áreas de desarrollo), teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 1098 de 2006 modificada parcialmente por la ley 1878 de 2018, y la ley 2126 de 2021.	Durante el período contractual, la Comisaría de Familia ordenó la realización de una (01) entrevista inicial a un adolescente, con fundamento en la presunta vulneración de derechos, posible consumo de sustancias psicoactivas y presencia de ideación suicida. Asimismo, se llevaron a cabo dos (02) valoraciones a personas adultas mayores, orientadas a evaluar su calidad de vida y la existencia de redes de apoyo significativas. Para el desarrollo de estas intervenciones se aplicaron entrevistas semiestructuradas y se realizó observación directa de los usuarios, permitiendo obtener información clave para la emisión de conceptos técnicos y el direccionamiento de medidas pertinentes en el marco de protección de derechos.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada

10	Apoyar en las Escuelas de padres, capacitaciones, campañas de promoción de servicios y derechos, así como las de prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de género, prostitución infantil, consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidio, salud sexual y reproductiva, trabajo infantil, abuso sexual, maltrato a la niñez, programas sociales y todas aquellas que se requieran para contrarrestar las problemáticas que afecten a los niños, las niñas, los adolescentes, la familia y comunidad adelantadas por la Comisaría de Familia contempladas dentro del Plan de Desarrollo.	Fecha: 11 de julio de 2025: Escuela de padres Prevención del consumo de vapeadores y socialización de normativa vigente. Se llevó a cabo la realización de nueve sesiones de escuela de padres en distintas instituciones educativas del municipio, en el marco de la campaña de prevención del consumo de vapeadores y sustancias psicoactivas (SPA).Durante estos encuentros se abordaron temáticas relacionadas con los efectos nocivos del uso de dispositivos electrónicos para el consumo de nicotina, así como la importancia del acompañamiento familiar en la construcción de hábitos saludables. Asimismo, se realizó la socialización de decretos y normativas vigentes en materia de prevención del consumo de SPA, fortaleciendo la corresponsabilidad de padres y cuidadores en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.		X		Se hace entrega de infografias informativas, y se anexa evidencia fotografica.

11	Prestar Apoyo y acompañamiento para coordinar la convocatoria y ejecución con Enlaces de juventud, concejeros de juventud municipal.	El día 14 de julio de 2025 se asistió a la reunión del Comité del Consejo de Política Social, convocada por la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Macanal. La sesión tuvo como propósito principal la socialización del estado actual de las plataformas de juventudes, así como la presentación de las actividades que se han venido desarrollando hasta la fecha. Durante la jornada, se expusieron las acciones implementadas en el marco de la participación juvenil, destacando los procesos de conformación y fortalecimiento de las plataformas, al igual que las estrategias de acompañamiento interinstitucional orientadas a la promoción de la participación activa de los y las jóvenes del municipio.		X		Se adjunta anexos fotograficos

12	Mantener actualizada la plataforma de juventudes, realizando las actividades que se requieran para este fin.	El día 24 de julio de 2025 se llevó a cabo la reunión del Comité Electoral y Organizacional, convocada por solicitud de la señora Registradora Municipal, con el fin de coordinar aspectos relacionados con el proceso electoral previsto para el próximo 19 de octubre de 2025, correspondiente a la elección de la Plataforma Municipal de Juventud.El objetivo principal del encuentro fue conocer cuántas listas de candidatos(as) y cuántos jóvenes se postularon para participar en dicho proceso. Durante la reunión se socializó el procedimiento electoral, se revisaron los requisitos establecidos, y se validaron las inscripciones recibidas hasta la fecha.Esta reunión permitió avanzar en la planificación logística y organizativa del proceso electoral juvenil, garantizando la transparencia, participación activa y el cumplimiento del cronograma establecido por la Registraduría. Desde el enlac de juventudes, se elaboró una infografía con el propósito de invitar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años de edad a participar activamente en la jornada electoral que se llevará a cabo el día 19 de octubre. Esta iniciativa busca promover la participación ciudadana y el ejercicio democrático, incentivando a la población juvenil a acercarse a la Registraduría para ejercer su derecho al voto y elegir a quienes los representarán.La infografía fue difundida a través de redes sociales institucionales, como estrategia de comunicación para garantizar que esta información llegara de manera oportuna y clara a la comunidad juvenil del municipio.		X		Se adjunta anexos fotograficos

13	Realizar las reuniones con los consejeros juveniles y plataforma de juventudes y levantar las debidas actas y realizar los respectivos informes.	El día sábado 28 de julio de 2025, el enlace de juventudes participó en una reunión convocada por el joven Alejandro Monroy, con el propósito de socializar los lineamientos y propuestas relacionadas con la organización de la Semana de la Juventud.Durante el encuentro, se presentaron las actividades preliminares proyectadas a nivel municipal y se compartieron insumos socializados previamente a nivel provincial, buscando articular esfuerzos y fortalecer la participación juvenil en el marco de esta conmemoración.Así mismo, se brindó acompañamiento institucional a la reunión y se estableció como próximo paso la realización de una nueva sesión el día miércoles 30 de julio de 2025 a las 3:30 p.m., en la cual se socializarán de manera específica las actividades programadas. Esta reunión contará con la participación de la Plataforma Municipal de Juventudes y del Consejo Municipal de Juventud, con el fin de concertar, planificar y definir responsabilidades para el desarrollo exitoso de la Semana de la Juventud.		X		Se adjunta anexos fotograficos
14	Realizar dentro el término legal los despachos comisorios solicitados por las diferentes autoridades administrativas del país y que le sean asignados de acuerdo al objeto del contrato.	Dentro del periodo contractual no se solicitaron despachos comisarios por la autoridad administrativa y dentro del objeto del contrato no se asignaron.			X	

15	Apoyo y acompañamiento al Comisario(a) de Familia en las diferentes audiencias entrevistas a que hace referencia el artículo 105 de la Ley 1098 de 2006, en los casos en que la autoridad administrativa correspondiente, así lo requiera, en razón de su formación profesional.	Durante el presente período contractual, desde el área de Trabajo Social se brindó un (01) acompañamiento durante la audiencia de fijación de cuota alimentaria y determinación de cuidado a favor de una persona adulta mayor. Esta intervención tuvo como finalidad apoyar el proceso desde un enfoque psicosocial, garantizando el respeto de los derechos de la persona mayor, la identificación de posibles situaciones de vulnerabilidad y la promoción de acuerdos orientados a su bienestar y protección integral.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.
16	Apoyar el proceso de atención a los casos presentados en la comisaria de familia del municipio de Macanal, así como su respectivo seguimiento.	Durante el período contractual, se atendieron dieciséis (16) casos relacionados con la verificación de derechos, valoraciones desde el área de Trabajo Social, seguimientos a medidas de custodia, cuidado y protección, así como el seguimiento a medidas de protección previamente ordenadas. Estas intervenciones se dirigieron a población diversa, incluyendo niños, niñas, adolescentes, adultos maduros y adultos mayores, priorizando el enfoque diferencial y de derechos. Cada caso fue abordado mediante entrevistas, visitas domiciliarias, análisis de redes de apoyo y condiciones sociofamiliares, con el fin de emitir conceptos técnicos que orientaran decisiones administrativas oportunas y pertinentes.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.

17	Emitir y presentar conceptos integrales o entrevista inicial sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes, casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales, conciliación de alimentos y hacer las respectivas recomendaciones con argumentos disciplinares que soporten la toma de decisión sobre la medida más idónea para el restablecimiento sus derechos, de lo anterior, realizar un concepto de redes de apoyo, factores de riesgo y factores protectores de niños, niñas o adolescentes o de familias si así lo requiere el Comisario de Familia	Con base en los dieciséis (16) casos atendidos en el despacho de la Comisaría de Familia durante el período contractual, se emitieron conceptos integrales y se formularon acciones sugeridas requeridas por la autoridad administrativa, fundamentadas en la evaluación del examen mental, la valoración por áreas, el análisis de derechos, los resultados de la entrevista inicial y la valoración técnica desde Trabajo Social. En el marco de los procesos de protección por presunta vulneración de derechos, se elaboraron dos (02) informes técnicos a solicitud de la Comisaría de Familia: uno relacionado con denuncia por presunto abuso sexual en menor de 14 años y otro por presunta agresión a servidor público. Ambos informes fueron construidos bajo parámetros éticos y técnicos, orientados a aportar elementos sustanciales para la toma de decisiones administrativas.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.
17	Emitir y presentar conceptos integrales o entrevista inicial sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes, casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales, conciliación de alimentos y hacer las respectivas recomendaciones con argumentos disciplinares que soporten la toma de decisión sobre la medida más idónea para el restablecimiento sus derechos, de lo anterior, realizar un concepto de redes de apoyo, factores de riesgo y factores protectores de niños, niñas o adolescentes o de familias si así lo requiere el Comisario de Familia	Adicionalmente, a partir de los hallazgos identificados durante las verificaciones de derechos y seguimientos realizados, se brindó información y orientación a las personas usuarias en temas clave como: promoción de los servicios ofrecidos por la Comisaría de Familia, derechos de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores; prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de género, consumo de sustancias psicoactivas, conductas suicidas, salud sexual y reproductiva, trabajo infantil, abuso sexual y maltrato hacia la niñez. Así mismo, se socializaron los programas sociales disponibles en el territorio y se orientó sobre otras estrategias institucionales pertinentes para abordar las problemáticas que afectan a niños, niñas, adolescentes, sus familias y la comunidad en general.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.

18	Establecer redes de apoyo de adultos mayores, o personas en situación de vulnerabilidad en caso de ser requerido por el Comisario de Familia.	Durante el presente período contractual, se realizaron dos (02) valoraciones a personas adultas mayores, en las cuales se incluyó el análisis de sus redes de apoyo formales e informales. Estas valoraciones permitieron identificar factores protectores, posibles situaciones de riesgo social o familiar, y establecer recomendaciones orientadas a fortalecer los vínculos de cuidado y soporte social necesarios para el bienestar integral de esta población.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.
19	Evaluar, asesorar y remitir al usuario cuando este requiera una intervención especial y de carácter individual,	Dentro del periodo contractual, en el despacho de la Comisaría de Familia se emitieron conceptos integrales y acciones sugeridas, entre los cuales se sugirió remisión a valoración por salud mental, psicoterapia individual y familiar, con el fin de recibir orientación profesional, terapia en manejo de emociones, estrés y comunicación asertiva, pautas de crianza, habilidades de afrontamiento, resolución de conflictos que favorezca la dinámica familiar y crecimiento personal.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.
20	Realizar visitas de seguimientos a los casos de violencia intrafamiliar detectados, recepcionados y reportados al sistema de vigilancia en salud pública,	En el municipio de Macanal no se tiene activo ningún caso en modalidad de hogar gestor como apoyo y fortalecimiento familiar para población con discapacidad en etapa de la primera infancia, donde se les brinda un apoyo económico, contribuyendo junto con la intervención psicosocial al restablecimiento de los derechos amenazados y/o vulnerados de los niños, niñas y adolescentes.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.

21	Adelantar las gestiones pertinentes para la conformación de los hogares de paso en el municipio de Macanal, conforme a los lineamientos del ICBF.	Desde el area de trabajo social,en el periodo contractual, no se adelantaron las gestiones pertinentes para la conformación de los hogares de paso en el municipio de Macanal, conforme a los lineamientos del ICBF.			X	No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.
22	Realizar seguimiento a los hogares gestores del municipio.	En el municipio de Macanal no se tiene activo ningun caso en modalidad de hogar gestor como apoyo y fortalecimiento familiar para población con discapacidad en etapa de la primera infancia donde se les brinda un apoyo económico contribuyendo junto con la intervención psicosocial al restablecimiento de los derechos amenazados y/o vulnerados de los niños, niñas y adolescentes.			X	No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.

23	Mantener en orden y a disposición del Comisario de Familia las carpetas de procesos, con sus respectivas actuaciones.	Desde el área de trabajo social, se ha dispuesto un sistema de organización documental dentro del archivo del despacho de la Comisaría de Familia, en el cual reposan de manera estructurada las carpetas correspondientes a los diferentes casos atendidos. Dichas carpetas contienen informes técnicos, reportes de intervención, actas y demás documentos pertinentes, los cuales están disponibles para su consulta o requerimiento según las necesidades del proceso. La clasificación de estos archivos abarca múltiples áreas de intervención, tales como:Protección y cuidado de niños, niñas y adolescentes,Atención a personas adultas mayores,Violencia intrafamiliar,Actuaciones y audiencias desarrolladas por los equipos psicosociales, Medidas de protección, entre otras. Cada uno de estos casos se gestiona conforme a su naturaleza particular, garantizando un adecuado registro, seguimiento y control de las actuaciones realizadas, en pro de una atención integral y eficaz.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.

24	Apoyar cualquier otra actividad que resulte conveniente y necesaria ejecutar por parte de la comisaria de familia para el cabal desarrollo del objeto del respectivo contrato; de acuerdo con lo expuesto en su oferta.	10 de julio de 2025: Jornada de sensibilización sobre derechos de niños, niñas y adolescentes y prevención del uso de pólvora, En articulación con la Personería Municipal, se realizó una jornada de intervención en las instituciones educativas en el area primaria de las veredas Naranjos, Limón, Media Estancia y Bata. Esta actividad tuvo como propósito la promoción de los derechos fundamentales de la niñez y la prevención del uso de pólvora, considerando los riesgos físicos y emocionales asociados a su manipulación. La jornada contó con la presencia activa de la Comisaría de Familia y la Personería, facilitando espacios de reflexión dirigidos a la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes y directivos docentes. El 15 de julio de 2025 Talleres sobre derechos de NNA e inteligencia emocional, Atendiendo la invitación de la Personería Municipal, se llevó a cabo una intervención psicosocial en las instituciones educativas de las veredas Dátil y Vega. Se desarrollaron talleres orientados al reconocimiento y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, complementados con espacios formativos sobre inteligencia emocional, identificación y manejo de emociones		X		Se adjunta evidencia registro fotografico.

24	Apoyar cualquier otra actividad que resulte conveniente y necesaria ejecutar por parte de la comisaria de familia para el cabal desarrollo del objeto del respectivo contrato; de acuerdo con lo expuesto en su oferta.	La actividad fue liderada por el equipo de la Comisaría de Familia y la Personería, generando un entorno propicio para la expresión emocional, la prevención de situaciones de riesgo y el fortalecimiento de habilidades para la vida. Actividad permanente durante el mes de julio: Divulgación de derechos y normativas, Con el objetivo de mantener informada a la comunidad, se realizó la actualización de la cartelera institucional ubicada en la Alcaldía Municipal, incluyendo información relevante sobre derechos de los NNA, rutas de atención y prevención del consumo de sustancias, derechos y deberes de adultos mayores, prevención e abuso sexual NNA. Igualmente, se llevaron a cabo publicaciones periódicas en la página oficial de la Alcaldía, como estrategia de visibilizarían de las acciones institucionales y sensibilización frente a temas de interés social.24 de julio de 2025:Socialización del Decreto 200.03.01.019 de junio de 2025 En respuesta a la invitación de la Secretaría de Gobierno, se participó en la jornada de capacitación dirigida a conductores de rutas escolares del municipio, cuyo objetivo fue la socialización del Decreto 200.03.01.019 de junio de 2025, el cual establece lineamientos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (vapeadores)en el entorno escolar.La actividad fue liderada por la Secretaría de Gobierno y contó con la asistencia de la inspectora del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, quien brindó orientación desde el enfoque psicosocial y normativo, destacando la corresponsabilidad de los actores del transporte escolar en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.		X		

25	Apoyar las actividades institucionales que celebre la entidad pública antes, durante y después	Durante el período contractual en curso, no se desarrollaron actividades enmarcadas en la función de apoyar las actividades institucionales que celebre la entidad pública antes, durante y después. Por tanto, no se reporta ejecución ni participación relacionada con este punto específico.			X	

INSTRUCTIVO:

Actividades pactadas: El proveedor debe incluir las actividades consignadas en la minuta.

Actividades pactadas: El proveedor debe argumentar de manera explicita, el desarrollo de cada actividad pactada.

Verificacion ejecucion de actividades: El informe debe presentarse de manera periodica según las clausulas de ejecucion teniendo presente que se deben verificar si la actividad se desarrollo ***T***= TOTALMENTE, ***P***= PARCIALMENTE, ***N***= No se ejecuto.

Observaciones: Se registraran todas aquellas novedades por parte del contratista para demostrar por medio de registro fotografico, y/o documental el cumplimiento debido de la misma.

Adicionalmente como proveedor entrego estos documentos: Ejemplo:FACTURA FE 9 -, ACTA PARCIAL DE PAGO Y COPIA DE SEGURIDAD SOCIAL.DE JULIO **No. De planilla 9488359955**

FIRMAS

KAREN YULIANA MARTINEZ BOHORQUEZ
CONTRATISTA

GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
SUPERVISOR